



PUNTA ARENAS, Julio 11 de 2016.

NUM. 1985 / (SECCION "B").- V I S T O S:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°3747 de 14 de Diciembre del 2015, que aprueba las Orientaciones Globales, el Programa Anual, Metas y Líneas de Acción PMG 2016, el Presupuesto Municipal año 2016, Funciones Genéricas de las contrataciones Honorarios Suma Azada 2016 y el Presupuesto del Cementerio Municipal 2016;
- ✓ **Antecedente N°2745** asignado a Informe N°40 de fecha 22 de junio de 2016, del Director de Administración y Finanzas, correspondiente a Modificación Presupuestaria N°40;
- ✓ Acuerdo N°1828 adoptado en Sesión N° 132 Ordinaria, de fecha 11 de julio de 2016;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios (Sección "B") N° 92 de 09 de enero de 2009; (Sección "D") N°289 de 28 de marzo de 2014 y (Sección "D") N°466 de 28 de abril de 2016;

DECRETO

1. **APRUÉBASE** la **Modificación Presupuestaria N°40 del Presupuesto Municipal año 2016**, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 40		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20.165.-
	TOTAL	20.165.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART 13 DFL	20.165.-
	TOTAL	20.165.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 EN M\$ 20.165.-, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.003.002 "SALUD-OTROS" DEL SUBPROGRAMA 0101 "GESTION", POR RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES, POR DIFERENCIA DE INGRESO DE RECURSOS DE CONVENIOS APS 2016.
 ANT.: CORREO ELECTRONICO 21.06.2016, DEPTO.CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



CLAUDIO FLORES FLORES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CF/JCC/jac
DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado
- Intendencia Regional
- Concejo
- OIRS
- Administración y Finanzas
- Control
- Secplan
- Alcaldía
- Antecedentes
- Archivo.-